

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO ALCALDE	CODIGO: 110
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 15/03/ 2016
		VERSIÓN: 03

DECRETO No. 160

(Noviembre 17 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **JUAN FELIPE MONTOYA HENAO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.047.971.331, al cargo de **OPERARIO DE LAS LÍNEAS DE BOVINOS Y PORCINOS**, para el cual fue nombrado en temporalidad mediante Decreto No. 078 del mediante Decreto No. 078 del 8 de julio de la corriente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del día 22 de noviembre de la corriente anualidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró: Miriam Astrid Cogua O. Despacho Alcalde	Revisó: Adm. De Emp. John Jairo Marín O. Director de Talento Humano	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
---	--	---

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón, 16 de Noviembre de 2016

Señores
Planta de Beneficio Animal
Municipio de Sonsón

Asunto: Renuncia Voluntaria

Por medio de la presente me permito presentarle formalmente mi renuncia irrevocable al cargo de Operario de las líneas de bovinos y porcinos, a partir del 16 de Noviembre del presente año, por motivos estrictamente personal.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a lo anterior mil gracias.

Juan Felipe Montoya H.

JUAN FELIPE MONTOYA HENAO
CC: 1.047.971.331
Cel: 3117749902